



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

INSCRIPCIÓN, SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN SANITARIA PROVISIONAL PARA ESTABLECIMIENTOS DE ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, EXPENDIO Y VEHICULOS TRANSPORTADORES DE CARNE Y PRODUCTOS CARNICOS COMESTIBLES.

Comunicado

Para: propietarios de establecimientos y/o vehículos que realizan actividades de almacenamiento, distribución, expendio de carne y/o productos cárnicos comestibles.

De: Secretaría de Salud De Medellín

Asunto: información acerca de la inscripción y solicitud de autorización provisional de inspección, vigilancia y control de establecimientos y transporte de carne y/o productos cárnicos comestibles.

De acuerdo al Decreto 1282 de 2016 para el caso de los expendios y Almacenes de carne y/o productos cárnicos comestibles que se encuentran en funcionamiento, es necesario la inscripción y obtención de la autorización sanitaria provisional de acuerdo a lo establecido en el artículo 3 de la Resolución 2016041871 del 7 de octubre de 2016.

Puede obtener los formularios de la siguiente manera:

Para Solicitar los formularios de inscripción y autorización puede Acercarse al Centro Administrativo Municipal, Dirección Calle 44 N 52 – 165 taquillas de atención al usuario No. 47, 51 y 65, y solicitar los respectivos formularios o si desea los puede descargar por la página web del municipio de Medellín en los siguientes LINK.

FORMULARIOS DE INSCRIPCIÓN

Si es un establecimiento dedicado a almacenamiento, distribución y/o expendio de productos cárnicos:

LINK: *"Formulario de Inscripción Sanitaria para establecimientos de almacenamiento y/o distribución y expendio de carne, Archivo en PDF (INSC_ESTABLECIMIENTOS.pdf)"*
http://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlanDeDesarrollo_0_19/Publicaciones/Shared%20Content/Tramites%20solicitud%20de%20a%20utorizaci%c3%b3n%20sanitaria%20provisional/INSC_ESTABLECIMIENTOS.pdf



Centro Administrativo Municipal (CAM)
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144
Conmutador 385 5555. www.medellin.gov.co



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Si es un vehículo distribuidor de productos cárnicos:

LINK: *“Formulario de Inscripción Sanitaria para vehículos transportadores de carne y productos cárnicos comestibles, Archivo en PDF (INSC_VEHICULOS.pdf)”*

http://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/Plan deDesarrollo_0_19/Publicaciones/Shared%20Content/Tramites%20solicitud%20de%20a utorizaci%c3%b3n%20sanitaria%20provisional/INSC_VEHICULOS.pdf

FORMULARIOS DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PROVISIONAL

Una vez realizada la inscripción el propietario del establecimiento deberá solicitar la autorización provisional a la Secretaria de Salud.

LINK: *“Formulario de solicitud de autorización sanitaria para almacenamiento y/o distribución, expendio de carne y productos cárnicos comestibles, Archivo en PDF (AUT_ESTABLECIMIENTOS.pdf)”*

http://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/Plan deDesarrollo_0_19/Publicaciones/Shared%20Content/Tramites%20solicitud%20de%20a utorizaci%c3%b3n%20sanitaria%20provisional/AUT_ESTABLECIMIENTOS.pdf

LINK: *“Formulario de solicitud de autorización sanitaria para vehículos transportadores de carne y/o productos cárnicos comestibles, Archivo en PDF (AUT_VEHICULOS.pdf)”*

http://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/Plan deDesarrollo_0_19/Publicaciones/Shared%20Content/Tramites%20solicitud%20de%20a utorizaci%c3%b3n%20sanitaria%20provisional/AUT_VEHICULOS.pdf

En caso de tener establecimientos y/o vehículos destinados al expendio, distribución y/o transporte de productos cárnicos debe descargar ambos formularios por cada uno de los establecimientos y/o vehículos que posea para este fin.

Después de descargar los formularios proceda a imprimirlos y diligenciarlos.

Los formularios diligenciados se recibirán en el Centro Administrativo Municipal, Dirección Calle 44 N 52 – 165 taquillas de atención al usuario No. 47, 51 y 65, o en los siguientes correos electrónicos: juana.usma@medellin.gov.co o



Centro Administrativo Municipal (CAM)
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144
Conmutador 385 5555. www.medellin.gov.co



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos

Jhon.orrego@medellin.gov.co, los formularios deben ser diligenciados con letra legible y sin tachones ni enmendaduras.

En caso de enviarlos por correo electrónico los formularios deben estar escaneados de forma clara y legible, deben estar correctamente diligenciados sin tachones ni enmendaduras y firmados. En los próximos días recibirá en el mismo correo el certificado de autorización provisional.

En caso de diligenciar los formularios y traerlos a las taquillas de la secretaria de salud, en este lugar se le expedirá la autorización sanitaria provisional.

Cualquier inquietud se puede comunicar a la línea única de atención ciudadanía 44 44 144.



Centro Administrativo Municipal (CAM)
Calle 44 No. 52 - 165. Código Postal 50015
Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144
Conmutador 385 5555. www.medellin.gov.co



www.medellin.gov.co